

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 177 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de marzo de 2000.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 21 de marzo de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos que se citan y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 1738/99, 35/2000, 1689/99, 1698/99, 1.751/99, 34/2000 y 48/2000, interpuestos, respectivamente, por don Manuel Antúnez Núñez y don Andrés Jesús Pérez Moreno contra la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal, mediante concurso de méritos, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, código A.1100, doña Catalina Cabello Gallardo, doña M.^a Teresa Díaz Moreno y don Julián Infante Márquez contra la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal, mediante concurso de méritos, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos, código C.1000, don Andrés Jesús Pérez Moreno y doña Irene Friaza Pinilla contra la Orden de 3 de noviembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal, mediante concurso de méritos, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera, código A.1200, publicadas en el BOJA de los días 26 de octubre y 27 de noviembre de 1999, núms. 124 y 138,

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 1742/99, 1662/99, 1537/99, 1684/99, 1568/99, 1597/99, 1626/99, 1648/99, 1628/99, 1583/99, 1566/99, 1567/99, 1653/99, 1732/99, 1667/99 y 1656/99.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de marzo de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 21 de marzo de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 133/2000 y 152/2000 y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 133/2000 y 152/2000, interpuestos por don José Pérez Ruiz contra la Orden de 26 de noviembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal, mediante concurso de méritos, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma, código A.2002, y por don Francisco Cabrera Casgueiro contra la Orden de 1 de diciembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal, mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Archiveros, código A.2022, publicadas en el BOJA de los días 21 y 30 de diciembre de 1999, núms. 148 y 151,

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 133/2000 y 152/2000.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de marzo de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 21 de marzo de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo número 181/2000 RG 643, y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 181/2000 RG 643, interpuesto por la CSI-CSIF contra la Orden de 26 de noviembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial, código B.2004, publicada en el BOJA del día 23 de diciembre de 1999, núm. 149,

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 181/2000 RG 643.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de marzo de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 21 de marzo de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 1383/99, 28/2000 y 67/2000, y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días.

interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de marzo de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 1383/99, 28/2000 y 67/2000, interpuesto por don Francisco Panduro Pérez y doña Andrea Soler Jiménez contra la Orden de 3 de noviembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos, código C.1000, y por doña Auxiliadora Delgado Palma contra la Orden de 3 de noviembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera, código A.1200, publicadas en el BOJA del día 27 de noviembre de 1999, núm. 138,

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de errores de la Orden de 31 de enero de 2000, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa de Gestión Medioambiental, SA. (BOJA núm. 27, de 4.3.2000).

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la Orden de 31 de enero de 2000, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 27, de 4 de marzo de 2000, y respecto al Anexo adjunto a la misma, se procede a continuación a las oportunas rectificaciones:

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 1383/99, 28/2000 y 67/2000.
2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los

El contenido de la página núm. 3.008 se elimina por cuanto la Memoria del Presupuesto del año 2000 se describe con detalle en las páginas números 3.006 y 3.007.

El contenido de la página núm. 3.009 se elimina, ya que la empresa no recibió subvenciones de explotación y capital en 1998.

La página núm. 3.012 al no incluir texto y remitirse a la Memoria explicativa, se sustituye por el texto adjunto como Anexo.

Sevilla, 22 de marzo de 2000

ANEXO

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2000	PAIF-2
EMPRESA: Empresa de Gestión Medioambiental S.A.	
MEMORIA EXPLICATIVA	
Inversiones	
<input checked="" type="checkbox"/> Las inversiones en participaciones societarias que responden al objetivo de diversificación de ingresos, suponen un importe de 73.000 miles de pesetas, similar al incluido en el P.A.I.F. del ejercicio en vigor.	
<input checked="" type="checkbox"/> Inversiones de carácter técnico, relacionadas con el objetivo de mantenimiento de la capacidad productiva y mejora de la competitividad de la Sociedad (dotaciones para instalaciones de reciclado de plástico y tratamiento de residuos, control de calidad, equipamiento para la División de Servicios en el Medio Natural), por un importe total de 147.830 miles de pesetas.	
<input type="checkbox"/> Equipamiento informático, elaboración o adquisición de aplicaciones informáticas por importe de 66.382 miles de pesetas.	
<input type="checkbox"/> Dotación para reposición de mobiliario y otros por importe de 5.270 miles de pesetas.	
Por otra parte, se recogen en el Cuadro de Financiación, aplicaciones por el traspaso a corto de las amortizaciones de préstamos a largo plazo, cuyo vencimiento es inferior a un año, por importe de 70.511 miles de pesetas.	
Financiación	
<input type="checkbox"/> Para la Financiación del programa de inversiones se ha previsto la financiación mediante aportación de capital por importe de 300.000 miles de pesetas.	
<input type="checkbox"/> Los recursos aplicados a las operaciones de la Sociedad pueden ascender a 6.187.793 miles de pesetas.	
<input type="checkbox"/> Para la financiación del dispositivo de extinción y prevención de incendios se ha previsto la concesión de una subvención de 6.300.000 miles de pesetas.	